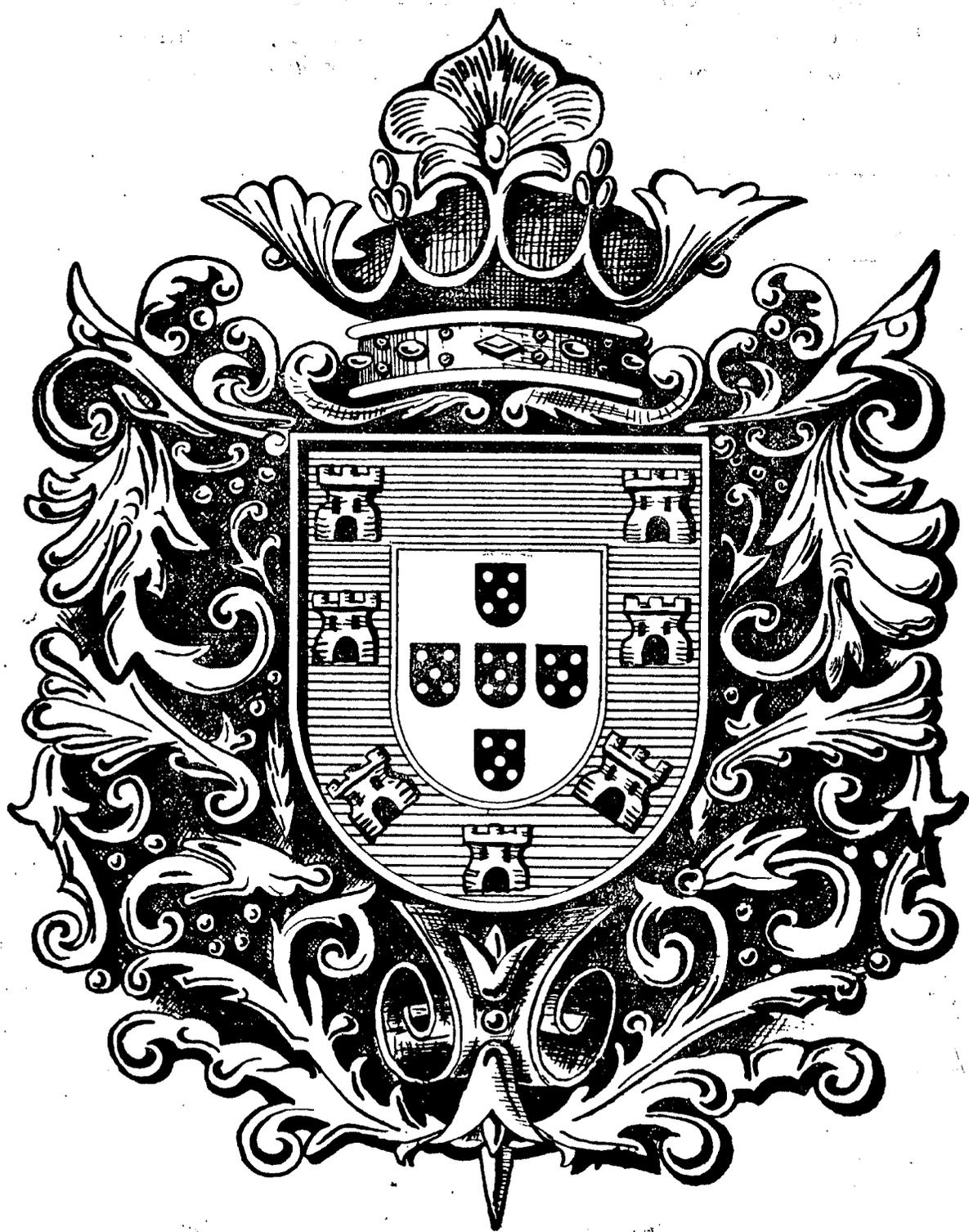


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.663

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Date Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

20 de Octubre de 1977

880

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de Octubre. de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Asunto sobre la Mesa

Que se adopten las providencias del caso, en orden al desalojo de los Almacenes del Angulo y antigua estación del F. C. y al depósito en el local habilitado para Almacén General Municipal en los bajos de las viviendas de la calle Bermudo Soriano, de los enseres, materiales y demás existencias que actualmente hay en aquellos.

Comisión Primera

Devolver a Garage Africa 2.944 pesetas, importe de la diferencia del 3 por ciento abonada de más en el aforo de un vehículo automóvil, vendido al Ayudante Técnico Sanitario don Cristóbal Mateo Mauricio.

Desestimar solicitud del señor Director del Hotel La Muralla, de exención del arbitrio por importación de colchones y otros artículos y que, a virtud de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, abone el 50 por ciento del arbitrio por introducción de los artículos de que se trata.

Conceder a don José M.ª Borrás Ballesteros, Gerente de Molinos de Ceuta, S. A. la exención transitoria del arbitrio, por importación de trigo, envases de papel y otros artículos para atender a las necesidades de la mencionada industria de Fábrica de Harinas.

Comisión Segunda

Otorgar licencia al Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad Civil, para obras de reparación y conservación en el Dispensario de Enfermedades del Tórax, ubicado en el edificio de propiedad municipal en San Amaro.

Id. id. a Abdselam Hamú Sel-lam para sustitución de cubiertas y ventanas en la vivienda de su propiedad sita en Arcos Quebrados.

Id. id. a don Antonio Ruiz González para construir una valla de cerramiento y reparar la cubierta de azotea en su finca, sita en el Arroyo del Cañaveral.

Ampliar la licencia otorgada a la Comunidad de Vecinos de la Barriada General Manzanera por acuerdo de 26-9-77, para obras de adaptación de los bajos del Bloque 17, haciéndola extensiva al Bloque 18.

Acceder a solicitud de don Juan Andrés Cruz Sánchez, de que sea puesto a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Hermanos Pinzón 3, 2.º izquierda.

Id. id. de doña Concepción Mechen Bermúdez, que desea subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento, sita en Pedro de Alvarado 1, 3.º izquierda.

Comisión Tercera

Jubilar al ex-obrero del Servicio de Limpieza

don Vicente Rosillo Arroyo y que por el Negociado correspondiente se incoe el expediente para señalamiento por la MUNPAL, del haber pasivo que le corresponda.

Comisión Séptima

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A don José García Arcas, almacén de muebles al mayor en la calle Soldado del Valle Almazán.

A don Jesús Durán Rodríguez, Academia de Mecanografía en Falange Española 47.

A don Felipe Gil García, venta de confecciones de señora, caballero y niños en el local núm. 3 de la calle Teniente Olmo.

A don Adolfo Muñoz Lladó, venta de toda clase de artículos al mayor y menor con importación, en Jaudenes 20.

A doña Francisca Alcántara Fortes, Artículos de regalos al menor en Falange Española 62.

A don Jethanand Daldas Parwani, Bazar en Jaudenes 16.

A don José Díaz Cruces, venta al mayor de tejidos en Goya 5.

A don José Pérez García, Café-Bar en Avenida de España 1.

A don Guillermo Romero García, Taller de Chapistería y Pintura del Automóvil en Avenida del Ejército Español.

Conceder licencia a don Salvador Ocina Ferrer, para trasladar taller de reparaciones de aparatos electrodomésticos, de Avenida de España 32 a la de San Amaro 20.

Patrimonio

Dejar sin efecto por sucesivos subarriendos inconsistentes por parte del Ayuntamiento propietario, la concesión otorgada en su día a don Antonio Fernández Postigo, del kiosco sito en la estación de peatones de la Barriada de Villa Jovita.

Intervención

Desestimar reclamaciones de Abderrahman Ben Ayad y doña Rosa Pérez Moreno contra liquidaciones del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Estimar en parte la formulada por el mismo concepto por don Pedro Serrán Pagán.

Id. id. id. la de don Enrique Girela Riazzo.

Arquitecto

Aprobar presupuesto de 318.417 pesetas, para trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio de

Santa Catalina y que se adjudiquen los mismos por concierto directo.

Abonar al Contratista adjudicatario don Cristóbal Chaves Muñoz, 180.706 pesetas importe del exceso de obras habido en las de acondicionamiento de los bajos del edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en Bermudo Soriano, para Almacenes Municipales.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Única, suministro e instalación de la nueva centralita automática en el edificio del Palacio Municipal, a favor de Comercial de Servicios Electrónicos S. A. por pesetas: 840.701.

Tercera, de urbanización y embellecimiento de la Barriada Príncipe Felipe, Contratista don Máximo Sanmartín Diz, pesetas: 320.045.

Aprobar el pago al Contratista don Daniel Rejano Rizzo de: 34.817; 33.782; 58.558; 68.266 y 42.203 pesetas, por trabajos varios, portes y materiales para la Brigada de Obras, etc.

Oficios

Quedar enterada de carta del Delegado Provincial de la Federación Española de Motonáutica y en relación con la prueba «XI Premio de Ceuta de Motonáutica», que se entregue a los participantes un obsequio y se done un trofeo,

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 681.041 pesetas.

Abonar al Facultativo de Minas don Francisco Cuevas López, que tiene a su cargo los trabajos para alumbramiento de aguas en este Término municipal, la cantidad de 2.299.000 pesetas, importe de la certificación correspondiente a la perforación de un pozo de 121 metros en la zona próxima al Fuerte Piniers.

Asuntos de Urgencias

Que el Ayuntamiento compense a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, por el pago del impuesto sobre Circulación de Vehículos correspondiente al año en curso, referido a dos Ambulancias.

Denegar lo interesado y que se inicien las actuaciones necesarias para el deshaucio de dos ocupantes de viviendas municipales en la Bda. Príncipe Felipe, sin conocimiento y autorización previos por parte del Ayuntamiento.

Acceder a lo solicitado por Ahmed Mohamed Ahmed sobre cambio de nombre y documentación

en relación con vivienda que se le adjudicó en la Bda. de Los Rosales.

Denegar solicitud de don José García Cosío de licencia de obras para ampliación del chalet de su propiedad sito en la Loma de las Margaritas número 3, por no ajustarse las obras pretendidas a la Ordenanza vigente para la zona.

Aprobar presupuesto de 448.000 pesetas y declarar de urgencia las obras de infraestructura exterior en el puesto señalado con la letra «G» de la primera planta del Mercado Central de Abastos, cuyos titulares son doña Dolores y doña Amalia Rojo Ruiz, subordinando la ejecución de dichas obras a la contracción previa del gasto por Intervención si es posible.

Facilitar al señor Director del Colegio Nacional de Villa Jovita los materiales necesarios valorados en 40.772 pesetas, para las necesarias obras de adecentamiento de la entrada a dicho Colegio.

Prestar conformidad a propuesta del señor Bernal Roldán, de incremento de las asignaciones a la Directora del Grupo Escolar de la Barriada Príncipe Alfonso y a la Junta Municipal de Educación, para atenciones de personal, material etc...

Que se inicien los trámites para devolución de la fianza de 36.666 pesetas que tiene constituida don Rafael Fontalba, Fontalba para responder al suministro de 105 uniformes y otras prendas de vestuario con destino al personal de la Policía Municipal.

Conceder ayuda extraordinaria y especial de 180.000 pesetas a la Casa de Ceuta en Madrid.

Prestar conformidad a propuesta de concesión de una gratificación a personal de Intervención y Depositaria, por trabajos especiales y extraordinarios.

Solicitar informe de la Empresa Fernández Morilla S. L. sobre previsiones para terminación de las obras de instalaciones deportivas y Playas Artificiales y que, en su caso, se soliciten las correspondientes prórrogas de la Dirección General de Puertos y Señales marítimas.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de telegrama del señor Director del Banco de Crédito Local de España, interesando su presencia en Madrid el día 14 del mes en curso, para firma de la escritura del préstamo de 100.050.000 pesetas concedido a este Ayuntamiento, para reforzar el Presupuesto Extraordinario núm. 32 «Adquisición de los Cuarteles del Revellín y Foso de la Almina».

Propuso y se acordó, dejar constancia en acta, de la enérgica repulsa de la Corporación Municipal, por el vil asesinato del Excmo. señor Presidente de la Diputación de Vizcaya don Augusto Unceta Ba-

renechea, así como de los Guardias Civiles don Angel Fernández Hernández-Segura y don Angel Rivera Navarrón (q.e.p.d.).

La sesión terminó a las 15,15 horas.

Ceuta, 15 de octubre de 1977.

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,

Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 17 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 10.

Ceuta, 18 de Octubre de 1977.

El Secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

881

Efectuado el sorteo a que se refiere el artículo 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y en cumplimiento a lo que en el mismo se dispone, se hace saber que el orden de actuación de los aspirantes que han de tomar parte en la oposición para cubrir treinta y dos plazas de Vigilantes Nocturnos, queda establecido en la siguiente forma:

- 1.—D. José Francisco Muñoz López
- 2.— » Antonio Borja Pecino
- 3.— » Manuel Ibáñez Castillo
- 4.— » José Luis Rodríguez Zapata
- 5.— » Enrique Olmo Núñez
- 6.— » Juan Gómez Martínez
- 7.— » Antonio Gutiérrez Baena
- 8.— » José Sánchez García
- 9.— » Antonio Jesús Marín Parra
- 10.— » Mustafa Mohamed Mohamed
- 11.— » Pedro Velasco Segado
- 12.— » Antonio Pérez Arias
- 13.— » Diego Dorado Alonso
- 14.— » Juan Manuel Díaz Cruces
- 15.— » Juan José García Ruiz
- 16.— » José Morales Melgar
- 17.— » Juan Amaya Mármol
- 18.— » Manuel Santiago Rodríguez
- 19.— » Jesús Peralbo de la Torre
- 20.— » Diego Castillo Alvarez
- 21.— » José María Bruno Morales
- 22.— » Manuel Santiago Nieto
- 23.— » Luis Pino Espinosa
- 24.— » Manuel Pérez Gracia
- 25.— » Gabriel Domínguez Salas
- 26.— » Vicente Rivas Matoso
- 27.— » José Heredia Heredia
- 28.— » José Cortizo Espinosa

- 29.—D. Joaquín García Morales
 30.— » Tomás Estevez García
 31.— » Miguel Blanco Gil
 32.— » Fernando Ramos González
 33.— » Miguel Alvarez Torres
 34.— » Francisco Comino Cabalín
 35.— » Manuel E. Noguera Valencia
 36.— » Sadek Meki Sebtai Boazza
 37.— » Juan Carlos Campaña García
 38.— » Abelardo Ocaña Miguel
 39.— » José Ant.º Rodríguez Gómez
 40.— » Juan Duarte Serrán
 41.— » Juan José Carrasco Sánchez
 42.— » Julio Campaña García
 43.— » Luis Martos Salas.
 44.— » José Rosa Flores
 45.— » Antonio Espinosa Mesa
 46.— » Tomás Cantón Martos
 47.— » Antonio Ayala Galán
 48.— » Ahmed Mohamed Ahmed
 49.— » Francisco Fernández Moreno
 50.— » Rafael Camúñez Espinosa
 51.— » Antonio Baeza Florido
 52.— » Francisco Ayora Blanco
 53.— » Manuel Guerrero Martin
 54.— » Eduardo Verdugo Guzmán
 55.— » Antonio Lomeña Campos
 56.— » José García Martínez
 57.— » Francisco Callejón Martínez
 58.— » Manuel Nárvaez García
 59.— » Alfonso Vázquez Gómez
 60.— » Pedro Villena Rodríguez
 61.— » Antonio Rodríguez Navas
 62.— » José Hernández Rodríguez
 63.— » Manuel Redondo Navas
 64.— » Luis Andrés Espinosa Gálvez
 65.— » Mariano Díaz López
 66.— » Jesús Macías García
 67.— » Jesús Paz Rodríguez
 68.— » José Luis Alcaide Delicado
 69.— » Rafael Guadix Merino
 70.— » Miguel Hoyos Guerrero
 71.— » Manuel-Vital Pareja Girado
 72.— » Abdelá Amar Larbi
 73.— » Antonio S. Pacheco Ortuño
 74.— » Rafael Sánchez Muñoz
 75.— » Juan Corvinciano Ugarte Padilla
 76.— » Antonio Núñez Benavides
 77.— » Ramón González Polo
 78.— » Manuel Luque Olmo
 79.— » Angel Luis Cano Fernández
 80.— » Luis Oliva Montes
 81.— » Miguel Ant.º Tenorio Tenorio
 82.— » Enrique Villalobo Valdenebro
 83.— » Emilio Juan Santos Montes
 84.— » Juan José Toledo Sevilla
 85.—D. Manuel Alarcón Cortizo
 86.— » Fco. Gutiérrez Valdivia
 87.— » Ricardo Costa Barrera
 88.— » Félix Rodríguez Guerra
 89.— » Enrique Olmo Córdoba
 90.— » Fco. Rebollar González
 91.— » Francisco Ramírez Vega
 92.— » Andrés Rodríguez Montiel
 93.— » Manuel Gómez Jiménez
 94.— » Miguel Angel Auñón Lara
 95.— » Salvador Castañeda Gzlez.
 96.— » Diego Ramos Gutiérrez
 97.— » Antonio Villena Rodríguez
 98.— » Salvador Moreno Tomillo
 99.— » José Borrás Mora
 100.— » Amadeo León García
 101.— » Abdeselam Jammam Ahmed
 102.— » José Luis Vera Richarte
 103.— » Manuel del Río León
 104.— » Aniceto Solano Durán
 105.— » Juan Cervera García
 106.— » Diego Fco. Galán Castañeda
 107.— » Juan Jesús Jiménez Molina
 108.— » Pedro Leo Holgado
 109.— » Fernando Pérez Mescua
 110.— » Luis Amador Rodríguez
 111.— » Juan Ant.º Hernández García
 112.— » Fulgencio Mulero Rominguera
 113.— » Tomás Núñez Acedo
 114.— » Ramón Jiménez Fernández
 115.— » Manuel Sánchez Mesa
 116.— » Juan Ant.º Barranquero Moreno
 117.— » Manuel Mimoso Ortiz
 118.— » Antonio Martín Vilches
 119.— » Manuel Casado Betegón
 120.— » Juan Andrés Gutiérrez Méndez
 121.— » Juan José Santiago Santiago
 122.— » Francisco Martín de Vayas
 123.— » Mohamed Hamido Abselam
 124.— » Aldenebí Hamido Abdeselam
 125.— » Rafael González Martín
 126.— » Pedro Rabira Rueda,
 127.— » Víctor Molina Fernández
 128.— » Antonio García Ragel
 129.— » Miguel Alvarez Alonso
 130.— » Antonio Cañivano Barrientos
 131.— » Luis Coca Cantizano
 132.— » José María García Arias
 133.— » Juan González Muñoz
 134.— » José González Castellón
 135.— » Cecilio Olmedo Cortés
 136.— » Miguel de Torres Mesa
 137.— » Fco. Rodríguez Santana
 138.— » Francisco Menjíbar Gaona
 139.— » Juan José Rguez. Espinosa
 140.— » Manuel Martínez López

- 141.—D. José Heredia Vallejo
 142.— » Felipe Moya Zamora
 143.— » Francisco Castro Delgado
 144.— » Rafael Falcón Pacheco
 145.— » Guillermo de la Cámara de la Hoz
 146.— » José Antonio García Valero
 147.— » Miguel Obispo González
 148.— » José L. Arrechavaleta Iriarte
 149.— » Antonio Tuya Lázaro
 150.— » Pedro Marín Prieto
 151.— » Hamed Tami Kadur
 152.— » Alejandro Sánchez Gómez
 153.— » Manuel Ramírez Cote
 154.— » José Mora Marfil
 155.— » Salvador Pitalua Bellesteros
 156.— » Manuel Martín Molina
 157.— » Francisco Sánchez Pérez
 158.— » Juan Antonio Pérez Cuerda
 159.— » Manuel Lasheras Avilés
 160.— » Manuel Benítez Ragel
 161.— » Juan de Dios García Postigo
 162.— » Antonio Pozo Díaz
 163.— » Juan Vázquez Martín
 164.— » Rafael López Alé
 165.— » Manuel Pajares Cabello
 166.— » Francisco Macías Flores
 167.— » José Sánchez Ortega
 168.— » Antonio Anillo Moreno
 169.— » Juan José Reina Oliva
 170.— » Juan Luis Núñez Benavides

Los requisitos previos de la oposición, para continuar con las pruebas o ejercicios de la misma, darán comienzo en este Ayuntamiento, el día 9 del próximo mes de noviembre a las 10 horas.

Ceuta, 17 de octubre de 1977.

El Secretario General Acctal.,
 Enrique R. Maresca Sarompas.

882

Ministerio de Relaciones Sindicales

Oficina de Depósito de Estatutos

CEUTA

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11,00 horas del día 10 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Empresarios de Bazar de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesio-

sional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra a los empresarios que desarrollan la actividad del ramo de bazar para la gestión y defensa de sus intereses, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Espinosa Pérez D N I 31090498, don Rafael Montero Palacios D N I 45049768; don Alberto Jathanand Ramchandani D N I 45065049; don José Domínguez Espinosa D N I 45031709; don Dhanwani Doulat Khemchand D N I 45042077; don Salomón Bendahan Garzón D N I 45016653.

Ceuta, 10 de Octubre de 1977

El Encargado,

Fdo. José Luis Morales Montero

883

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 12,30 horas del día 11 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación Provincial de Empresarios de Madera y Afines de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra a los empresarios cuyas actividades están relacionadas con la madera en todas sus ramas para la gestión y defensa de sus intereses, siendo los firmantes del acta de constitución don Matías Muñoz Aceituno DNI 45039103, don Rafael Villena Rodríguez DNI 45004315; don Manuel González Campos DNI 45014325; don Alberto Guerrero Marruecos con DNI 45600039; don Evaristo Rivera Gómez DNI 45015822 y don Juan Pajuelo Aguilar DNI 45008390.

Ceuta, 11 de Octubre de 1977.

El Encargado,

Fdo. José Luis Morales Montero.

884

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previsto en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 12,00 horas del día 13 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación Profesional de Peluqueros y Peluquerías de Sras. de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra a la libre afiliación de los empresarios de la actividad de peluquerías de señoras para la gestión y defensa de sus intereses, siendo los firmantes del acta de constitución don José Gurrú Barbero DNI 45010020; don Rafael Pacheco González

con DNI 45040267 y doña Francisca Vázquez Nieto
DNI 45016354.

Ceuta, 13 de Octubre de 1977.
El Encargado,
Fdo. José Luis Morales Montero.

885

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

J U Z G A D O

REQUISITORIA

Antonio Palacio Rodríguez, hijo de Antonio y de Leonor, nacido en Larache (Marruecos), el día 14 de marzo de 1956, recluta del reemplazo de 1976 2.º llamamiento, comparecerá en el termino de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación, ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta n.º 201, de Ceuta, Comandante de Artillería don Manuel Benot Cordero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Benot Cordero.

886

Delegación de Hacienda de Ceuta

Vistas las solicitudes de Convenio presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán y, en uso de las atribuciones que me confieren los apartados 1.º 2.º y 3.º de la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1975 por la que se modifica la de 28 de julio de 1972 reguladora del régimen de Convenios Fiscales con Agrupaciones de Contribuyentes, he acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número «Segundo» formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se re-

lacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicante en Ceuta, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Provincial.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al impuesto, periodo y ámbito territorial siguientes:

Impuesto : Tráfico de empresas

Periodo : Año 1978

Ámbito territorial : Local.

Tercero.—La propuesta del Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Provincial, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidas en el Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Ceuta».

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Ceuta».

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que proceden son las siguientes:

Agrupación:	Sector:
Transportes	9.261
Carpinterías	3.128
Imprentas	3.451
Vidrio y Cerámicas	6.253
Motocarros	9.261
Tintorerías	2.654
Garajes	7.459-61
Peluquería de Caballeros	9.451
Pintura y Empapelado	6.156
Talleres de Relojería	7.354
Fotógrafos con Galería	9.152
Autotaxis	9.257
Talleres Mecánicos	7.351
Pompas Fúnebres	9.655
Autobuses Urbanos	9.257

Ceuta, 13 de octubre de 1977.

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

887

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 799 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Al-lal y a Abderrahmán Abdel-lah Ahmed para que el próximo día primero de diciembre a las once horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José López.

888

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 808 de 1977, sobre estafa, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Hicho, para que el próximo día uno de diciembre a las diez y treinta, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José López.

889

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 557 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Patrice Gemin, de 18 años, natural de Castellón de la Plana,

soltero, estudiante, domiciliado en Mekinez—Marruecos—hijo de Jack y Jeanne, conductor del vehículo 5858-66, propiedad de Jeanne Gemin Solique, con Carta-Verde número H 1 5142, expedida por «La Mutuelle Centrale Marocaine D'Assurance», domiciliada en Rabat—Marruecos—la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Patrice Gemin, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de Quinientas pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago, de DOS DIAS; a que indemnice al perjudicado Héctor Miguel Ruiz Fernández en la suma de veinte mil ochocientos ocho pesetas por los daños tenidos por su vehículo M. 936124 y al pago de las costas.—Se declara R. C. S., a la propietaria del vehículo 5858-66, Jeanne Gemin Solique.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 23 de septiembre de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,

José López

890

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 407 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Miguel Duarte Nieto, conductor del camión MA 3987-A, la sentencia dictada con fecha 8 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Duarte Nieto de la falta de daños por imprudencia por la que venía acusado. Notifíquese esta sentencia al indicado denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, a 8 de octubre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,

José López

891

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 494 de 1977, sobre daños

por imprudencia, ha acordado notificar a Ahmed Abdeslam Salhi, mayor de edad, casado, empleado, natural de Beni Touzine (Marruecos) hijo de Abdeslam y de Fatima, domiciliado en Holanda, propietario y conductor del vehículo 36 - 33 P. G., con Carta-Verde NL 300-93589, expedida por O.V.M. v.h. D.L.G. Assen, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Miguel Carpio Jimenez, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto sustitutorio, en su caso, de cuatro días y que indemnice al perjudicado Ahmed Abdeslam Salhi en la cantidad que se determine en periodo de ejecución de sentencia, por los daños causados al vehículo de su propiedad, 3653 - P.G. y al pago de costas.— Notifíquese esta sentencia al perjudicado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 8 de octubre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José López.

892

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 602 de 1977 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Bernard Henri Gerard, mayor de edad, estudiante, natural de Sete (Heraute) hijo de Pier y de Nicole, domiciliado en Rue L'Aiguilleire, conductor propietario del vehículo 3561 RM. 34, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Bernard Henri Gerard, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa, con un arresto supletorio, en su caso, de dos días, a que indemnice al perjudicado Eduardo Guerra Paredes en la suma de cuatro mil quinientas pesetas por los daños de su vehículo CE. 7233 y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 8 de octubre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José López.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 511 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Siegfried Hohannes, de 24 años, soltero, hijo de Hermán y de Hidelgard, natural de Hamburg—Alemania—estudiante, con pasaporte D 9473141, conductor del vehículo HH NU 412, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Siegfried Hohannes como autor de una falta, ya descrita, de daños por imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago, de cuatro días, a que indemnice al perjudicado Francisco Fernández Chicón en la suma de treinta mil pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, a 8 de octubre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José López.

894

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 475 de 1977 sobre lesiones por mordedura de perro, ha acordado notificar a Fallman Doris Anna-Lena, de 22 años, soltera, anestesista, natural de Lilea—Suecia—hija de Thocuen y de Inga Elizabeth, en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 15 de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Fanan Doris Anna-Lena, como autora de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa, con un arresto sustitutorio, en su caso, de dos días representación privada, indemnización al perjudicado Mariano García Sarilla en la suma de tres mil pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta 15 de Septiembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José López.

695

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado en autos número 140/77 sobre juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Benjamin Alfón Alfón, representado por el Procurador señor Pulido Domín-

guez, contra don Manuel Lara Alvarez y don Juan Lara Alvarez, así como a los herederos desconocidos de don José Lara del Pino y doña Isabel Alvarez González, se cita y emplaza a dichos herederos desconocidos, para que en el plazo de nueve días comparezcan en autos, significándoles que están a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Dado en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
M. L. Martínez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Centa



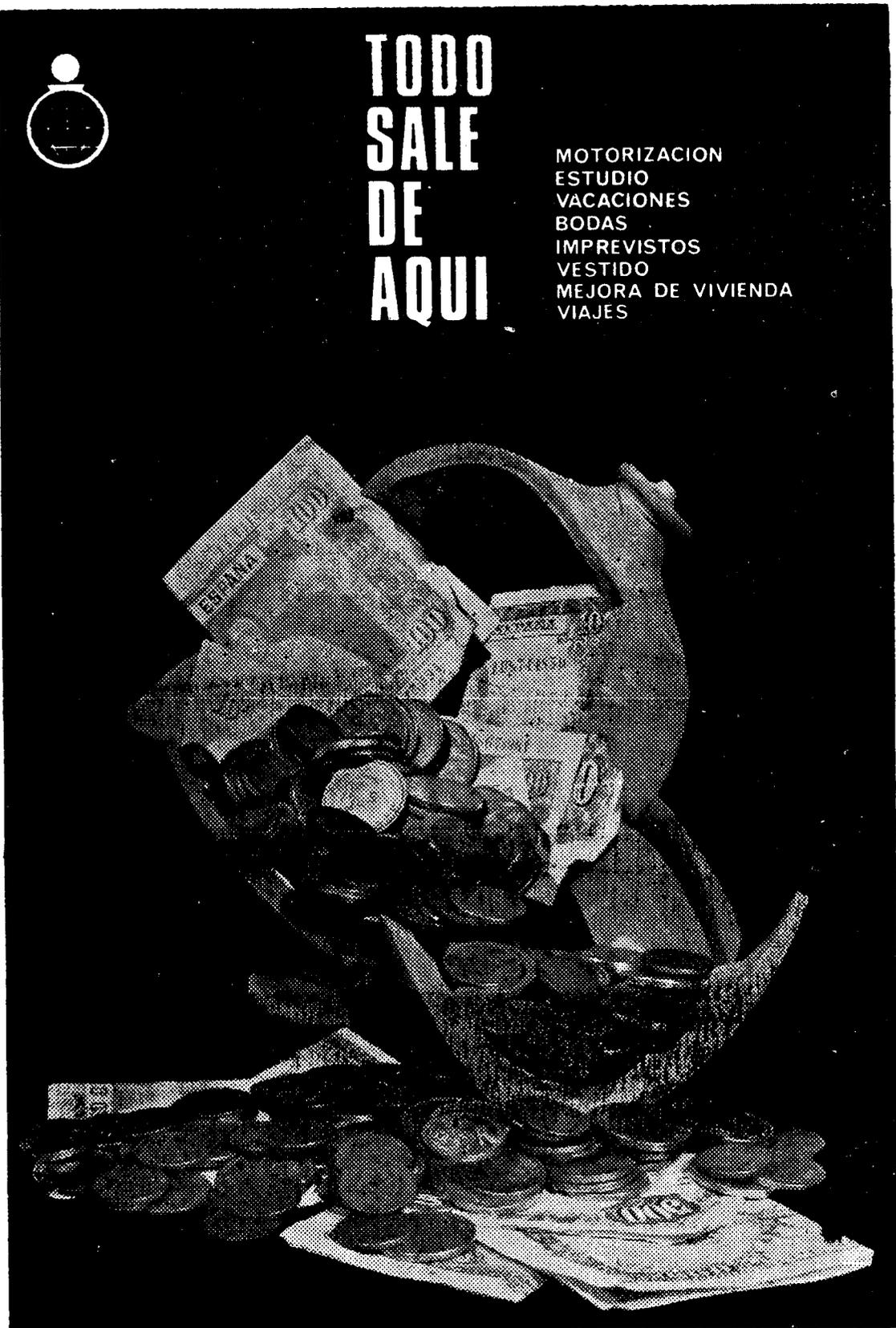
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

- Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-29-48

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Sr. D.

.....

.....